

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41839** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como 449/2012 con el número de identificación general NIG: 28079 1 0005966/2012, por auto de 23 de octubre 2012, se ha declarado en concurso al deudor Duyg Pasión Ibérica, S.L. con CIF: 85644920, con domicilio en la calle Anabel Segura, n.º 11, 28108 Alcobendas, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada doña Cristina Carrasco Perpiñán, Abogada, como Administradora concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle González Amigo, n.º 26, 1.ªB, C.P: 28033, Madrid. Tef. 913833324 y fax: 913833143. También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [concursoduygpasioniberica@gmail.com](mailto:concursoduygpasioniberica@gmail.com) El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenar publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120079562-1